Asunción, Mayo 6 de 1895.

Visto el acuerdo prestado por el Superior T. de Justicia en nota fecha de hoy;

El Presidente de la República

Decreta:

Artº 1º Nómbranse Jueces de Paz suplentes á los señores Juan Alberto Cárdenas y Damián Fretes de los departamentos de San Bernardino y San Juan Bautista de las Misiones, respectivamente.

Artº 2º Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

Iguerquiza

Porfirio Pinazo